



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2022-00238-00.

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo del 2023, este Despacho señala que para efectos de notificación del demandado **JORGE LEONARDO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico.

jorleochegut@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4068b53555366d9940233c3aceb01525e068d326b4d58fa50fc325e3713c4404**

Documento generado en 30/03/2023 10:41:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 057 del 31 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.